

Guayaquil, 13 de abril del 2015

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ABSOLUTECH S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme por medio del presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de la empresa ABSOLUTECH S.A., me permito presentar ante ustedes, el informe del Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la Empresa procedo a dejar constancia de lo observado:

1. La administración efectuada por el representante legal el señor WALTER SEGOVIA MIENTES, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
2. Para mis funciones de comisario me han dado todas las facilidades del caso.
3. Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, que se están llevando conforme a los principios contables generalmente aceptados y leyes tributarias vigentes.
4. Para poder ejercer la función a mi encomendada, esta ha sido designada por resolución general de los accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en los arts. 279 y 280 de la Ley de Compañías.
5. En el presente periodo económico se ha empezado a producir por lo que se han efectuado ventas por \$35.482.80, como también se obtuvo un crédito a largo plazo de \$280.000.00, efectuándose también un aumento de capital a \$60.000.00 tomándose de la cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones, dando como resultado final un estado de situación compuestos por activos de \$418.750.05 y patrimonio por el mismo valor.
6. Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad, éstos merecen la confiabilidad de que todo está correcto.
7. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observaciones alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear mejores éxitos para el siguiente ejercicio.

De los señores de la Junta General de Accionistas

Cordialmente,



Ec. Ángel Espinoza Barrera